



DIRECCION DE POLITICA FINANCIERA
BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO

1ª QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 1983

LINEAS DE CREDITO DEL BANCO CENTRAL PARA EL SECTOR PRIVADO

El Banco Central de Chile ha establecido una serie de líneas de crédito tendientes a fomentar las actividades productivas y otorgar una mayor liquidez a la economía, necesaria para acelerar el proceso de recuperación económica.

A fin de dar una detallada información respecto de estas líneas, a continuación se describen sus principales características:

1. SISTEMA DE FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDAS TERMINADAS (Acdo.1506 del 6 de abril de 1983)

Objetivo: Este sistema se estableció con el propósito de promover la venta del stock de viviendas, locales comerciales y oficinas, que a abril pasado alcanzaba a 14.000 viviendas y a 2.700 locales y oficinas. La venta de estos inmuebles es requisito previo para reestablecer las condiciones para acelerar la actividad en el sector de la construcción.

Condiciones financieras: Pago al contado del 25% del valor del inmueble y emisión de letras hipotecarias por el saldo a 20 años plazo, con una tasa de interés al usuario del 8% anual sobre U.F.(unidades de fomento)

Vigencia: Estas disposiciones rigen hasta el 31 de diciembre de 1983. Ver circular de Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras N°1901 (350) del 12 de abril de 1983 y 1912(361) del 23 de mayo de 1983.

2. SISTEMA DE REPROGRAMACION DE DEUDAS (Acuerdo 1507 del 12 de abril de 1983)

Objetivo: Con el propósito de aliviar la carga financiera de las empresas y sectores productivos en general, se estableció un mecanismo de reprogramación de las deudas vigentes a un plazo de hasta 10 años y con una tasa de interés de 7% anual.

Para estos efectos, el Banco Central refinanciará a las instituciones financieras las reprogramaciones de las deudas asociadas a las diversas actividades productivas del país.

2.

Tendrán derecho a reprogramación, el 30% de las deudas que no excedan a 16.700 U.F. y el exceso sobre este monto, según las disponibilidades de cada institución financiera, en función del monto total de fondos que se les ha asignado.

Cabe recordar que el monto de recursos destinados al proceso de reprogramación por el Banco Central alcanza a 117.0 millones de unidades de fomento.

Condiciones financieras: El 30% de las deudas reprogramadas con un tope de 5.010 U.F. se pagarán a 10 años plazo con un interés anual de 7% sobre U.F., con un plazo de gracia para el capital de 5 años y un año de gracia para los intereses. Los montos reprogramados por sobre esta cantidad tendrán un plazo máximo de 8 años, con no más de 4 años de gracia para el capital y no más de 1 años para los intereses. La tasas de interés será igualmente de 7% anual.

Vigencia: El plazo para solicitar la reprogramación de estas deudas vence el 30 de septiembre de 1983. Ver circular de la Superintendencia de Bancos y Sociedades Financieras N°1903(352) del 20 de abril de 1983 y 1905(354) del 4 de mayo de 1983.

3. SISTEMA DE REPROGRAMACION DE DEUDAS HIPOTECARIAS (Acuerdo 1517 del 21 de junio de 1983)

Objetivo: Con el propósito de aliviar el presupuesto familiar de los hogares afectados por las variaciones que han sufrido los ingresos, así como permitir que los sectores más necesitados del país puedan mantener las propiedades adquiridas con gran esfuerzo y dedicación, el Gobierno, a través del Banco Central, ha dispuesto líneas de crédito a las instituciones financieras para que éstas refinancien ampliaciones de plazo a sus deudores por créditos otorgados mediante letras de crédito emitidas antes del 1° de marzo de 1983. Los montos respecto de los cuales se conceda ampliaciones de plazo son los siguientes:

- los dividendos en mora durante el período comprendido entre el 1° de junio de 1981 y el 31 de mayo de 1983.
- el 40% de los dividendos con vencimiento original en el período julio 1983-junio 1984.
- el 30% de los dividendos con vencimiento original en el período julio 1984-junio 1985.

- el 20% de los dividendos con vencimiento original en el período julio 1985-junio 1986.
- el 10% de los dividendos con vencimiento original en el período julio 1986-junio 1987.

Condiciones financieras: Los montos respecto de los cuales se conceda ampliaciones de plazos, se pagarán en cuotas iguales (expresadas en U.F.) al dividendo originalmente pactado para el mes de junio de 1983, con un interés de 8% anual. Estas cuotas comenzarán a servirse a contar del período siguiente al vencimiento del plazo original contemplado en el mutuo hipotecario.

Vigencia: Para acogerse a este sistema, los deudores deberán presentar una solicitud a la institución acreedora antes del 1° de noviembre de 1983.

Otros sistemas: Cabe agregar que las personas podrán hacer uso de sistemas similares establecidos por el MINVU, los SERVIU, las Cajas de Previsión y la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamos, sólo respecto de deudas garantizadas por hipotecas.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras estableció normas contables y de control sobre esta materia a través de la circular N°1915(364) del 23 de junio de 1983.

4. COMPRA DE LETRAS DE CREDITO (Acuerdo 1475 del 25 de octubre de 1982)

Objetivo: El propósito de esta norma, es agilizar el mercado de letras de crédito para la adquisición de inmuebles usados, complementando de esta forma el sistema de adquisición de viviendas terminadas (Acuerdo 1506) descrito anteriormente.

El Banco Central adquirirá letras de crédito correspondientes a mutuos hipotecarios concedidos para la adquisición de casas, departamentos, locales, oficinas o estacionamientos que tengan recepción municipal posterior al 1° de enero de 1980. El monto total de compra de letras de crédito alcanzará a 3 millones de U.F., las que deberán ser emitidas a plazos de 8 a 15 años de acuerdo a la tasa de retorno de los documentos ofrecidos, que en la mayoría de los casos alcanza al 8% anual.

5. LINEA DE CREDITO PARA CAPITAL DE TRABAJO (Acuerdo 1523 del 20 de julio de 1983)

Objetivo: Con el propósito de mejorar la liquidez de las empresas productivas y el comercio y restituir parte importante del capital de trabajo de ellas, el Banco Central de Chile ha ofrecido una línea de crédito a las

instituciones financieras para que éstas a su vez, otorguen créditos y/o descuenten documentos a las empresas e instituciones señaladas.

El Banco Central proveerá los fondos a las instituciones financieras a un costo anual de 4%, si estos se expresan en U.F. y a un costo mensual equivalente a la tasa de captación promedio ponderada del mes anterior entre 30 y 89 días, si éstos se expresan sin cláusula de reajustabilidad.

El costo final para el usuario no excederá del 8% anual, por plazos no inferiores a un año ni superiores a 18 meses.

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras dictó las normas contables y de control para la aplicación de este acuerdo en la circular N°1923(372) del 28 de julio de 1983 y 1934 del 25 de agosto de 1983.

6. LINEA DE CREDITO PARA FINANCIAMIENTO DE REMUNERACIONES (Acuerdo 1528 del 18 de agosto de 1983)

Objetivo: Con el propósito de beneficiar directamente a las empresas y actividades intensivas en el uso de mano de obra, el Banco Central refinanciará los créditos que las instituciones financieras otorguen a las empresas productivas y comerciales para el financiamiento de las remuneraciones mensuales, en lo que resta del presente año.

El monto máximo mensual del crédito por usuario alcanzará al 10% de las remuneraciones imponibles del mes anterior, pudiéndose financiar por anticipado el 10% de hasta 3 meses de remuneraciones a aquellos usuarios que acrediten remuneraciones imponibles por un monto máximo de \$3.500.000 mensuales.

Condiciones financieras: Para el usuario, el costo de estos créditos no deberá exceder del 5% anual sobre U.F. y se otorgarán a un plazo de 12 meses, considerándose la posibilidad de prepago.

Vigencia: Esta línea tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1983 y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras dictó las normas de control a través de la circular N°1935 y 1945 del 15 de septiembre de 1983.

7. LINEA DE CREDITO PARA CONTRATACION ADICIONAL DE TRABAJADORES (Acuerdo 1528 del 18 de agosto de 1983)

Objetivo: Con el propósito de facilitar la contratación adicional de mano de obra se ha dispuesto, a través de las instituciones financieras, créditos a las empresas productivas y comerciales para el financiamiento de

remuneraciones correspondientes a la contratación adicional de trabajadores. El monto mensual máximo del crédito por empresa será igual a la cantidad que resulte mayor entre el 40% de aumento del valor de las remuneraciones imponibles y \$5.000 por cada nueva plaza de trabajo, tomando como base de comparación el mes de junio de 1983.

Condiciones financieras: Los créditos que se otorguen con esta modalidad se expresarán en U.F. y tendrán un interés máximo al usuario de 5% anual. Se otorgarán por 6 meses plazo, prorrogables hasta 24 meses, en la medida que se mantenga la mayor dotación de personal que dió origen al crédito.

Vigencia: Esta línea regirá por el período comprendido entre el 1° de septiembre de 1983 y el 31 de diciembre de 1984.

Las normas contables y de control se dictan en la circular N°1937(386) de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras del 29 de agosto de 1983.

8. LINEA DE CREDITO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS Y OBRAS DE INGENIERIA (Acuerdo 1529 del 24 de agosto de 1983)

Objetivo: El objetivo central es otorgar financiamiento a proyectos de construcción de viviendas sociales e infraestructura realizadas a través de contratistas privados que se han adjudicado este tipo de obras, asegurándose así una rápida puesta en marcha de proyectos con uso intensivo de trabajadores.

El Banco Central refinanciará los créditos que las instituciones financieras otorguen para financiar la construcción de nuevos proyectos de viviendas de un valor de hasta 250 unidades de fomento y la ejecución de nuevas obras de ingeniería por un valor de hasta 20.000 U.F.

Condiciones financieras: Estos créditos de enlace tendrán un costo de 8% anual sobre U.F. y un plazo máximo de 12 meses para el usuario.

Vigencia: Se refinanciarán los créditos concedidos hasta el 31 de diciembre de 1983 y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras dictó las normas contables y de control a través de la circular N°1943(392) del 12 de septiembre de 1983.

9. LINEA DE CREDITO PARA REFORESTACION TEMPORADA 1983/84

Objetivo: El Banco Central refinanciará los créditos que las instituciones financieras otorguen para el financiamiento de los costos en que incurran

las personas naturales o jurídicas en el desarrollo de planes de forestación, ya sea que se trate de plantaciones nuevas, o el manejo de plantaciones ya existentes (poda).

Estos créditos se refinanciarán por un monto total de hasta 600.000 U.F., y tienen como propósito financiar el período hasta que el inversionista recibe la bonificación forestal establecida en el D.L.701 de 1974 y sus modificaciones posteriores. Se pretende incentivar de esta forma una actividad altamente intensiva en el uso de mano de obra.

Condiciones financieras: El monto del crédito para el usuario se fijará de acuerdo al proyecto técnico de inversión, otorgándose los recursos en 3 cuotas iguales durante los períodos octubre-diciembre 1983, enero-marzo 1984 y abril-junio 1984. Los créditos se otorgarán en U.F. con un interés máximo de 8% anual, a plazos de 6 años, con 18 o 24 meses de gracia según se trata de proyectos de manejo (poda) o programas de reforestación respectivamente.

Vigencia: El plazo para otorgar los créditos vencerá el 30 de junio de 1984.

10. COMPRA DE BONOS BANCARIOS

Objetivo: El propósito es proveer recursos de mediano y largo plazo a las instituciones financieras de manera que puedan renegociar con sus deudores obligaciones que no excedan las 27.000 U.F.

El Banco Central comprará Bonos Bancarios emitidos por las instituciones financieras por un monto de \$21.400 millones durante el período octubre 1982-diciembre 1983.

Condiciones financieras: Los bonos bancarios serán emitidos a siete años plazo con 2 de gracia y devengarán un interés de 8% anual. El Banco Central comprará los Bonos a su valor par y a partir de mayo de 1983, podrá efectuar la compra mediante pagarés a 30 meses plazo y 8% de interés anual sobre U.F.

Vigencia: Hasta diciembre de 1983. Ver circular N°1908 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

LINEAS DE CREDITO DEL BANCO CENTRAL

(Para el Sector Privado)

LINEA Y OBJETIVO	Nº ACUERDO BANCO CENTRAL	FECHA CIRCULAR SUPER. BANCOS E INSTITUC. FINANC.	MONTO DE LA LINEA	TASAS DE INTERES AL USUARIO	PLAZO	REAJUSTA- BILIDAD	CANALIZADA A TRAVES DE	VIGENCIA HASTA
1. SISTEMA DE FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA ADQUI- RIR VIVIENCAS TERMINADAS Locales Comerciales y Ofi- cinas.	1506 6.4.83.	1901 del 12.4.83 1912 del 23.5.83	Se estima que el monto utilizado lle- gará a 20 millones de U.F.	8%	20 años	U.F.	Bancos e Instituci- ones Financieras	31.12.83.
2. SISTEMA REPROGRAMACION DE CELAS DE SECTORES PRODUCTIVOS (deudas productivas)	1507 12.4.83.	1903 del 20.4.83. 1905 del 4.5.83.	117 millones de U.F.	7%	10 años con 5 de gracia para capital y 1 año de gracia para los intereses	U.F.	Bancos e Inst. Financ.	30.09.83.
3. SISTEMA DE REPROGRAMACION DE CELAS HIPOTECARIAS	1517 21.6.83.	1915 del 23.6.83. 1944 del 14.9.83.	Se estima que el mon- to alcanzará a 14,7 millones de U.F.	8%	Posterior al vencimiento original	U.F.	Bancos e Inst. Financ. MONTU, SORUTU, Cajas de Prev. AWP	31.10.83.
4. FINANCIA LA ADQUISICION DE VIVIENDAS, LOCALES COMERCIA- LES Y OFICINAS CON RECEP- CION MUNICIPAL POSTERIOR AL 1.1.80.	1475 25.10.82.		3 millones de U.F.	T.I.R.	8 a 15 años de acuerdo al resultado de la licitación para adjudicar los fondos.	U.F.	Bancos e Inst. Financ.	31.12.83.
5. L/C PARA CAPITAL DE TRABAJO	1523 20.7.83.	1920 del 28.7.83 1934 del 25.8.83.	Fija C.Ejecutivo. Se es- tima que durante 1983 el monto llegará a \$20.000 mill.	8%	12 a 18 meses	U.F.	Bancos e Inst. Financ.	No tiene fe- cha de tope
6. L/C PARA FINANCIAMIENTO DE REMUNERACIONES (10% de remun- eración imponible hasta x 3 meses, con tope \$3.500.000 mensual).	1528 18.8.83.	1936 del 26.8.83. 1945 del 15.9.83.	El monto asignado para el 4º trimestre de 1983 es de \$8.000 millones.	5%	12 meses	U.F.	Bancos e Inst. Financ.	31.12.83.
7. L/C PARA CONTRATACION ADICION- AL DE TRABAJADORES (40% del incremento de la planilla de remuneraciones o \$5.000 para cada nuevo trabajador)	1528 18.8.83.	1937 del 29.8.83.	El monto asignado para el 4º trimestre de 1983 es de \$2.000 millones.	5%	6 meses prorrogables a 24 meses	U.F.	Bancos e Inst. Financ.	31.12.84.
8. L/C PARA CONSTRUCC. DE VI- VIENDAS NUEVAS Y OBRAS IN- GENIERIA (DE HASTA 250 UF Y 20.000 UF)	1529 24.8.83.	1943 del 12.9.83.	U.F. 1,6 mill. en el 4º trimestre de 1983	8%	12 meses	U.F.	Bancos e Inst. Financ.	31.12.83.
9. L/C PARA REFORESTACION TEMPORADA 1983/84	1532 14.9.83.		400.000 U.F. En el 4º trim- estre de 1983 se estima que se utilizarán 200.000 U.F.	8%	6 años con 18 a 24 meses de gracia	U.F.	Bancos e Inst. Financ.	30.06.84.
10. COMPRA BONOS BANCARIOS		1908 del 18.5.83.	\$21.400 mill. Durante 1983 se estima que se comprarán bonos por \$18.900 millones, completándose en diciembre la totalidad de la línea	8%	7 años con 2 de gra- cia.	U.F.	Bancos e Inst. Financ.	12.83.

IMPORTANTE MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA

1. Aumenta en más de un 22% la superficie sembrada de Cultivos Tradicionales.

Los antecedentes recogidos por ODEPA sobre superficie destinada a los principales cultivos anuales muestran un aumento de 22,2% respecto al año pasado. Es preciso sin embargo señalar que en algunos cultivos como raps y maravilla, las estimaciones de siembre de ODEPA para la presente temporada ya han sido sobrepasadas. Respecto a raps, solo INDUS espera contratar 5.000 hectáreas, habiendo ya contratado cerca de 3.300 hectáreas. En maravilla, INDUS ya ha contratado la siembre de 5.000 hectáreas y se espera alcanzar a 10.000. En ambos casos se garantiza un precio mínimo a la cosecha que puede subir de acuerdo a una escala si suben los precios del mercado internacional. Destacan además las alzas proyectadas en lentejas, remolacha, garbanzos, trigo y papas. La mayor superficie sembrada ha incluso ocasionado en casos como trigo, maíz, papas y leguminosas algunos problemas de abastecimiento de semillas y fertilizantes nitrogenados que se están superando.

SUPERFICIE DE CULTIVOS TRADICIONALES

(Hectáreas)

	<u>1982-83</u>	<u>1/</u>	<u>1983-84</u>	<u>2/</u>	<u>Variación %</u>
Trigo	359.180		460.000		28,1
Avena	84.850		90.000		6,1
Cebada	38.160		44.000		15,3
Centeno	4.890		5.000		2,2
Arroz	30.430		34.000		11,7
Maíz	117.950		140.000		18,7
Poroto	86.410		96.000		11,1
Lentejas	23.050		34.000		47,5
Garbanzos	7.810		10.000		28,0
Arvejas	9.710		10.000		3,0
Papa	67.160		85.000		26,6
Raps	2.730		3.000		9,9
Maravilla	2.900		3.300		13,8
Remolacha	35.610		50.000		40,4
TOTAL	870.840		1.064.300		22,2

FUENTE: 1/ Encuesta Nacional Agropecuario de INE
2/ Estimaciones de ODEPA al 30.08.83.

2. Notable Mejoría de los Precios de Productos Agrícolas

El aumento de superficie sembrada se explica en parte por los aumentos notables de los precios internos de la mayoría de los productos, que superan en varias veces la inflación del período. También es explicable como producto del proceso de reprogramación de deudas y de los nuevos créditos con garantía prendaria sobre la cosecha disponibles este año, que han operado con bastante agilidad.

El aumento de los precios internos es una consecuencia de la devaluación, reforzada en algunos casos por alzas importantes en los mercados internacionales. Tal es por ejemplo el caso de ciertos trigos en USA, de maíz tanto en Argentina como USA, país donde subió en cerca de 40%; de oleginosas, donde el aceite de soya subió 62% y el de raps 48,1% y por último de azúcar, con un aumento de 55,5% en Nueva York.

PRECIOS INTERNOS DE CULTIVOS

	<u>Sep.83</u>		<u>Sep.83</u>	<u>Variación %</u>
	<u>\$/Ton.Nominal</u>	<u>1/</u>	<u>\$/TM/Nominal</u>	<u>2/</u>
Trigo	11.000		20.000	81,8
Avena	9.000		11.000	22,2
Cebada	7.200		11.750	63,2
Arroz	8.000		17.000	125,0
Maíz	9.000		16.500	83,3
Poroto	16.000		40.000	150,0
Lentejas	27.955		60.000	146,3
Garbanzo	25.140		53.500	128,1
Papa	9.490		22.500	137,1
Raps	9.500		22.000	131,8
Maravilla	10.000		18.720	87,2
Remolacha	27.042		37.060	37,0

FUENTES: 1/ Central de Informaciones, Depto. de E.A., U.C. de Chile, en base a datos de INE.

2/ Revista del Campo, El Mercurio, 10.09.83

3/ Precio Mínimo de contratos 83-84 de INDUS

4/ Precio de Contrato 83-84 de IANSA

PRECIOS INTERNACIONALES DE PRODUCTOS AGRICOLAS

	<u>19.08.82</u>	<u>18.08.83</u>	<u>Var. %</u>
	US\$/TM	US\$/TM	
1. CEREALES			
<u>Trigo</u>			
Argentino Trigo para Exportación	165,00	140,00	-15,1
Estados Unidos Sof Red. N°2 FOB, Golfo	120,50	154,50	28,2
Estados Unidos Hard Winter N°2 FOB, Golfo	151,00	159,00	5,3
<u>Maíz</u>			
Argentino Amarillo FOB, puerto	114,00	148,00	29,8
Estados Unidos Yellow N° 2 FOB, Golfo	115,00	160,00	39,1
Estados Unidos Yellow N° 3 FOB, Golfo	114,00	159,00	39,5
<u>Arroz</u>			
Tailandia, elaborado 5% grano partido FOB	288,00	275,00	-4,5
EE.UU., Extra Fancy, Neto grano mediano			
7% grano partido FAS-Golfo	352,74	385,81	9,4
<u>Otros Cereales</u>			
Cebada FOB-Winnipeg-Canadá	82,62	90,72	9,8
Avena Bolsa-Winnipeg-Canadá	74,45	78,57	5,5
Centeno Bolsa-Winnipeg-Canadá	107,36	115,67	7,7
2. OLEAGINOSAS	<u>12.08.82</u>	<u>11.08.83</u>	<u>Var. %</u>
	US\$/TM	US\$/TM	
Aceite de Soya crudo a granel FOB N.Y.	403	653	62,0
Aceite de Maravilla cualquier origen ex tank, Rotterdam	490	620	26,5
Aceite de Raps, Holanda FOB ex mill	368	545	48,1
3. LEGUMINOSAS	<u>13.08.82</u>	<u>05.08.83</u>	<u>Var. %</u>
		US\$/TM	
<u>Lentejas</u>			
Turkish split (nueva cosecha)			
1% CIF Reino Unido (limpias)	596,75	304,52	-49,0
<u>Porotos</u>			
U.S. Dark Red Kidney N°2	785,37	s.i.	-
<u>Arvejas</u>			
U.S. Alaska verdes N°1 (5% blanqueadas)	s.i.	386,23	-

4.- AZUCAR

	<u>19.08.82</u>	<u>18.08.83</u>	<u>Var.%</u>
	US\$/TM	US\$/TM	
USA Cruda disponible Nueva York	147,71	229,72	55,5
CEE Refinado Londres	196,73	288,42	46,6

FUENTE: Boletines de Mercado, SNA, Septiembre 1982 y Septiembre 1983.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

En resumen, puede concluirse que la mejoría observada en los precios de productos agrícolas se ha traducido en expectativas de mayor rentabilidad. Tales expectativas se han podido materializar en mayor actividad sectorial gracias al alivio financiero provocado por la reprogramación y a los nuevos créditos disponibles para siembra de cereales y otros cultivos.

De esta forma, se espera que el producto geográfico bruto sectorial crezca a lo menos un 5% en 1984.

PRODUCCION DE METALES

PRECIOSOS EN CHILE

El valor de la producción bruta de metales preciosos (oro y plata) representa aproximadamente un 8% del total de la producción minera del país, superando en la actualidad al valor de lo producido por otros minerales tales como hierro, salitre o carbón.

Los minerales preciosos en Chile se obtienen ya sea como actividad principal o como sub-producto en la extracción de otros minerales. Como actividad principal emplea alrededor de 4.600 personas que representan el 6,3% de la ocupación total en el sector minero.

PRODUCCION

En el caso del oro, en 1977, su extracción correspondía en un 30,7% a la minería del oro y 67,4% a la del cobre. Tanto la estructura como el nivel de extracción variaron sustancialmente con la explotación del yacimiento El Indio a partir de 1981. que aporta más del 61% a la producción aurífera del país.

PRODUCCION DE ORO

(Kgs. de fino)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Mediana Minería del Oro	581,0	442,0	499,0	3.113,0	7.893,1	12.566,8
Pequeña Minería del Oro	530,0	287,0	435,0	734,5	830,9	554,3
Total Minería del Oro	1.111,0	729,0	934,0	3.847,5	8.724,0	13.121,1
Gran Minería del Cobre	1.216,4	1.118,6	1.073,9	1.091,2	970,5	1.204,2
Mediana Minería del Cobre	539,3	523,9	553,2	859,0	1.811,0	1.535,2
Pequeña Minería del Cobre	685,0	692,0	801,0	870,1	581,1	719,7
TOTAL Minería del Cobre	2.440,7	2.334,5	2.428,1	2.820,3	3.362,6	3.459,1
Mediana Minería de la Plata	61,0	62,0	41,0	106,0	308,2	153,4
Pequeña Minería de la Plata	7,0	56,0	62,0	55,4	61,5	24,2
Total Minería de la Plata	68,0	118,0	103,0	161,4	369,7	177,6
Mediana Minería del Plomo y Zinc	--	--	--	6,5	--	149,1
TOTAL PRODUCCION DE ORO	3.619,7	3.181,5	3.465,1	6.835,7	12.456,3	16.906,9

Fuente: Servicio de Geología y Minería, "Anuario de la Minería de Chile".

La extracción aurífera como actividad principal es desarrollada por la mediana y pequeña minería. Esta última, experimenta fluctuaciones de producción típicas en actividades mineras de escasa productividad, derivadas del uso de técnicas de bajo porcentaje de recuperación y reducidas escalas de producción, que la hace particularmente vulnerable a los fenómenos de disminución en el contenido de la ley de fino y sitúa sus costos de producción cercano a los precios de mercado, haciendo críticos los períodos de bajos precios internacionales.

La mediana minería del oro, en cambio, experimenta un notable crecimiento a partir de 1979, con una tasa promedio anual de 130,9%, lo que unido al 10,3% de crecimiento en la producción de la minería del cobre, convierten a la extracción de oro en una de las actividades más dinámicas de la economía en los últimos años. Decisiva en esta situación es la explotación del yacimiento El Indio en la IV Región, cuyo proyecto desarrollado con capital extranjero al amparo del Decreto de Inversión Extranjera de 1974, comprende una inversión superior a US\$ 200 millones y da ocupación a 1.100 personas, aproximadamente en 1982. Por otra parte, exploraciones geológicas preliminares permiten suponer que en una franja geográfica de 200kms. en la III y IV Región existirían nuevos yacimientos que asegurarían el desarrollo futuro de la actividad aurífera.

La producción de plata, también experimenta un crecimiento importante; a partir de 1979 su tasa promedio de incremento anual alcanza un 10,6%. En la obtención de este mineral participa la minería del cobre en 74,5%; minería del oro 5,5% y la minería de plata propiamente tal en 16,7%.

PRODUCCION DE PLATA

(kgs. de fino)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Mediana Minería de la Plata	14.820,0	13.772,2	27.716,6	65.508,2	87.150,2	63.940,2
Pequeña Minería de la Plata	2.654,0	23.383,0	34.436,0	22.727,0	22.246,9	10.578,0
Total Minería de la Plata	17.474,0	37.155,2	62.152,6	88.235,2	109.397,1	74.578,2
Gran Minería del Cobre	198.603,4	169.722,8	159.337,4	149.581,5	157.910,2	212.355,8
Mediana Minería del Cobre	27.628,7	34.703,3	38.002,4	45.747,3	80.553,3	69.383,3
Pequeña Minería del Cobre	15.389,0	11.307,0	10.304,0	9.238,6	4.800,4	3.113,8
Total Minería del Cobre	241.621,1	215.733,1	207.643,8	204.567,4	243.263,9	284.852,9
Mediana Minería del Oro	641,0	687,0	602,0	2.484,0	6.067,2	20.092,1
Pequeña Minería del Oro	1.210,0	743,0	360,0	1.169,5	1.460,7	784,2
Total Minería del Oro	1.851,0	1.430,0	962,0	3.653,5	7.527,9	20.876,3
Mediana Minería del Plomo y Zinc	2.233,0	1.055,3	1.077,2	2.089,0	918,5	1.940,4
TOTAL PRODUCCION DE PLATA	263.179,1	255.373,6	271.835,6	298.545,1	361.107,4	382.187,8

fuente: Servicio de Geología y Minería, "Anuario de la Minería de Chile".

Los aumentos en la producción de plata son el resultado de un conjunto de factores, destacando: elevados precios internacionales; incrementos en la extracción de otros minerales, donde la plata es sub-producto; en ese sentido el yacimiento El Indio aporta volúmenes crecientes a la producción de plata. Por último, destaca el aumento registrado en los finos contenidos en concentrados de plata, gracias al incremento de la capacidad de procesado en las plantas de beneficio.

EXPORTACIONES

La explotación de metales preciosos es otra muestra del desarrollo de actividades económicas con ventajas comparativas beneficiada por la apertura al comercio exterior, de hecho, una alta proporción de la producción de oro y plata es comercializada en el extranjero. Tanto el aumento de los volúmenes exportados, como de los precios, en los últimos años, se traduce en una mayor participación de estos productos en el total de exportaciones mineras, pasando de un 0,8% en 1977 a 11,3% en 1982 y ocupando, en ese total, el segundo lugar en valores exportados después del cobre.

EXPORTACION DE METALES PRECIOSOS

	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Plata (1)						
Millones US\$	3,9	27,1	48,6	120,0	82,0	81,5
Miles Onza Troy	847,8	5.018,5	4.378,0	5.533,0	7.014,0	9.506,0
Oro Mineral (2)						
Millones US\$	0,7	0,4	13,8	50,5	91,0	85,5
Toneladas brutas (3)	120,8	77,6	s/a	49.864,7	24.718,8	33.525,5
Oro en Bruto (2)						
Millones US\$	6,6	9,3	10,4	48,7	54,4	82,1
Toneladas Brutas (4)	160	140	s/a	1.415,7	1.445,4	1.596,6

Fuente: (1) Banco Central "Indicadores de Comercio Exterior".

(2) Dirección Nacional de Aduanas.

(3) Mineral aurífero destinado a fundición.

(4) Oro semi-elaborado.

INDICADORES PARA 1983

En base a los antecedentes disponibles para el primer semestre, la producción de metales preciosos muestra un fuerte incremento: la producción de oro alcanzó su mejor nivel semestral con 8.669,8 kgs. de fino, en comparación a 7.697,3 kgs. obtenidos en el primer semestre del año anterior; por su parte, la producción de plata se estima en 216.804,6 kgs. de fino que representa un 33,4% de aumento respecto al primer semestre del año anterior.

La situación del comercio exterior en el primer semestre de 1983, respecto al mismo semestre del año anterior, se refleja en los siguientes indicadores: los precios medios de exportación han subido en 28,3% en el oro y 70,3% en la plata; los volúmenes exportados aumentaron en 31% el oro metálico y 17% la plata metálica. Finalmente el valor nominal de las exportaciones de mineral de oro y plata aumentó en 68%.

En general, las perspectivas para 1983 son favorables tanto por las indicaciones que muestra el sector externo como por el estímulo a la pequeña minería del oro, muy intensiva en mano de obra, mediante la apertura, en julio de 1983 de un poder de compra por el Banco Central. Esto se traducirá en un aumento de la ocupación minera, un incremento estimado en la producción de oro de la pequeña minería de un 50%, a la vez que se generará una mayor transparencia en el mercado del oro, desalentando la fuga del metal hacia otros países.

DETALLE AGREGADOS MONETARIOS PRIVADOS

(Promedios en miles de mill. de \$)

19.

AGREGADOS MONETARIOS

Ab+Dv Dep. Dep.a/Pz Fecha
M.Cen. FWT L.Cr. Sec.Priv.

En general se observa crecimiento en los principales componentes de los agregados monetarios. El promedio al 23 de septiembre en relación al promedio del mes de agosto del Circulante, de los Depósitos a la Vista y de los Depósitos a Plazo ha crecido 5,8%, 4,2% y 2,2% respectivamente. En consecuencia las tasas de crecimiento para M1 y M2 para el mismo período fueron de 4,9% y 3% respectivamente. Por su parte M5 creció en 2,8%.

Lo anterior indica en general, una mayor estabilidad en los componentes del stock de activos monetarios y financieros mantenidos por el público y junto a ello, el hecho que ha prevalecido el crecimiento normal del conjunto global de componentes.

LEGENDA:

- C = Circulante
- M1 = Cuentas Corrientes Sector Privado
- M2 = Depósitos a Plazo Sector Privado
- Ab+Dv = Depósitos Ahorro Vista y Plazo + otros Dep. - 30 de Sec.Priv.
- FWT = Reservas Reajustables de Tesorería
- L.Cr. = Letras de Crédito
- Ab+Dv = Cuentas Corrientes Sector Privado
- M2 = Depósitos a Plazo Sector Privado
- Ab+Dv = Depósitos Ahorro Vista y Plazo + otros Dep. - 30 de Sec.Priv.

DETALLE AGREGADOS MONETARIOS PRIVADOS

20.

(Promedios en miles de mill. de \$)

C	Dl	Dp	Ah+Dv	Doc. B.Cen.	PRT	L.Cr.	Dep.m/e Sec.Priv.	Fecha
								1982
36,91	38,14	245,37	63,71	10,78	18,91	55,91	22,28	Dic.
								1983
39,31	48,05	227,33	63,81	19,75	19,09	57,39	20,61	Ene.
44,11	51,06	206,67	60,40	33,49	19,25	57,32	18,24	Feb.
43,94	51,34	197,90	62,99	48,30	20,89	58,50	17,33	Mar.
41,58	48,52	193,78	66,46	48,20	25,95	58,81	16,75	Abr.
40,85	45,96	190,45	66,16	51,47	33,35	59,56	16,31	May.
40,90	47,27	197,37	69,64	52,10	34,91	61,40	17,55	Jun.
40,68	45,23	197,26	73,09	54,36	41,41	62,94	17,28	Jul.
40,18	45,29	199,58	77,39	59,54	48,01	64,66	17,59	Ago.
								Sep.01
42,83	47,99	201,55	79,39	56,56	54,82	65,71	16,25	02
43,46	46,49	201,92	78,72	57,09	54,13	65,71	15,25	05
42,66	46,92	201,83	78,94	57,65	54,80	65,71	16,25	06
42,18	47,69	202,10	78,68	58,06	54,55	65,75	16,25	07
41,92	47,74	202,21	79,03	57,91	54,37	66,02	16,25	08
41,85	47,88	202,30	79,20	57,61	54,28	66,23	16,25	09
42,05	47,77	202,42	79,51	57,02	54,25	66,38	16,25	12
41,94	47,11	202,42	80,04	56,36	54,26	66,49	16,25	13
41,77	47,02	202,44	80,22	55,80	54,36	66,60	16,25	14
41,72	47,10	202,52	80,23	55,25	54,43	66,68	16,25	15
41,98	46,99	202,59	80,31	55,09	54,50	66,75	16,25	16
42,32	46,70	202,72	80,35	54,88	54,56	66,81	16,25	20
42,25	46,67	202,79	80,42	54,73	54,64	66,86	16,37	21
42,35	46,94	202,79	80,50	54,58	54,72	66,90	15,47	22
42,40	47,06	202,83	80,59	54,46	54,80	67,00	16,56	23
42,49	47,02	202,87	80,69	54,46	54,87	67,09	16,64	

SIMBOLOGIA:

- C = Circulante
 Dl = Cuentas Corrientes Sector Privado
 Dp = Depósitos a Plazo Sector Privado
 Ah+Dv = Depósitos Ahorro Vista y Plazo + otros Dep. - 30 ds.Sec.Priv.
 PRT = Pagares Reajustables de Tesorería
 L.Cr. = Letras de Crédito
 Dep.M/E S.Pr. = Depósitos en moneda extranjera del sector privado
 Doc.B.Cen. = Documentos del Banco Central

AGREGADOS MONETARIOS PRIVADOS
(promedios en miles de millones de \$)

21.

C	M1	M2	M3	M4	M5	M6	Total Pas.Priv.	Fecha
36,91	75,05	320,42	384,13	394,91	413,82	469,73	492,01	1982 Dic.
39,31	87,36	314,69	378,50	398,25	417,34	474,73	495,34	1983 Ene.
44,11	95,17	301,84	362,24	395,73	414,98	472,30	490,54	Feb.
43,94	95,28	293,18	356,17	404,47	425,36	483,86	501,19	Mar.
41,58	90,10	283,88	350,35	398,54	424,49	483,30	500,05	Abr.
40,85	86,81	277,26	343,42	394,89	428,24	487,80	504,11	May.
40,90	88,17	285,54	355,18	407,28	442,19	503,59	521,14	Jun.
40,68	85,91	283,17	356,26	410,62	452,03	514,97	532,25	Jul.
40,18	85,47	285,05	362,44	421,98	469,99	534,65	552,24	Ago.
42,83	90,82	292,07	371,46	428,02	482,84	548,55	564,80	Sep. 01
43,46	89,95	291,87	370,59	427,68	481,81	547,52	563,52	02
42,66	89,58	291,41	370,35	428,00	482,80	548,51	564,76	05
42,18	89,87	291,97	370,65	428,71	483,26	548,97	565,22	06
41,92	89,66	291,87	370,90	428,81	483,18	549,20	565,45	07
41,85	89,73	292,03	371,23	428,84	483,12	549,35	565,60	08
42,05	89,82	292,24	371,75	428,77	483,02	549,40	565,65	09
41,94	89,05	291,47	371,51	427,87	482,13	548,62	564,87	12
41,77	88,79	291,23	371,45	427,25	481,61	548,21	564,46	13
41,72	88,82	291,34	371,57	426,82	481,25	547,93	564,18	14
41,98	88,97	291,56	371,87	426,96	481,46	548,21	564,46	15
42,32	89,02	291,74	372,09	426,97	481,53	548,34	564,59	16
42,25	88,92	291,71	372,13	426,86	481,50	548,36	564,73	20
42,35	89,29	292,08	372,58	427,16	481,88	548,78	565,25	21
42,40	89,46	292,20	372,88	427,34	482,14	549,14	565,70	22
42,49	89,51	292,38	373,07	427,53	482,49	549,49	566,13	23

RELACIONES

C+D1 = M1

M2 = M1+Dp

M3 = M2+ (Ah+Dv)

M4 = M3+Doc.Bco.Cent.

M5 = M4+PRT

M6 = M5+Letras de Créd.

TOTAL PAS.SEC.PRIV. = M6+DEP.SEC.PRIV.EN M/E

BALANZA COMERCIAL

Durante la primera quincena del mes, el superávit alcanzó a US\$ 28,4 millones, como resultado de exportaciones por US\$ 160,3 millones e importaciones de US\$ 131,9 millones.

Estos montos sumados a los ya acumulados a agosto, han permitido alcanzar al 15 del presente, un superávit comercial acumulado de US\$ 865,0 millones con exportaciones por US\$ 2.797,3 millones e importaciones por US\$ 1.932,3 millones.

RESERVAS INTERNACIONALES

Y BALANZA DE PAGOS

El saldo de las Tenencias de Reservas al día 15 del presente mes alcanzó a US\$ 1.748,9 millones, con un crecimiento de US\$ 46,7 millones respecto al 31 de agosto.

Las pérdidas de reservas acumuladas en el año a la primera quincena de septiembre ascienden a US\$ 828,6 millones, mientras el saldo de la Balanza de Pagos alcanza a menos US\$ 836,7 millones.

Los Activos Internacionales a la misma fecha fueron US\$ 2.297,3 millones, mostrando un incremento de US\$ 46,7 millones.

INFORMACION MONETARIA Y FINANCIERA

(al 15 de septiembre de 1983)

CIFRAS MONETARIAS 1/ (en mill.de pesos)	PROMEDIOS	VARIACIONES PORCENTUALES		
	Entre 1° y 15.09.83	en 30 ds.	en 90 ds.	en 120 ds.
Emisión	65.958	7.9	0.3	-16.8
Dinero Sec.Priv.(M1)	91.245	5.7	4.2	4.7
M2	291.216	2.2	2.7	4.8
Cuental Unica Fiscal	22.339	-4.5	-5.3	-37.9
Principal	5.596	-18.5	-36.4	-74.2
Subsidiaria	17.119	0.8	13.6	15.0
Canje 2/	376	-16.8	32.9	-39.6
OPERAC.EN MDA.CTE. (en mill.de pesos)				
Dep.y Cap.de 30 a 89 ds.	156.293	-3.1	-6.3	-9.6
Dep.y Cap.a más de 90 ds.	79.795	14.3	43.0	74.7
Coloc.c/recursos propios 3	477.069	1.2	5.7	7.4
OPERAC.EN MDA.EXT. (en mill.de dólares)				
Dep.a la Vista	125	5.3	-1.3	-6.8
Dep.a Plazo	163	-5.3	-1.2	1.9
Coloc.c/recursos propios	4.455	-37.9	-8.9	-10.5
TASAS DE INTERES				
	Mes Actual 15.09.83	Mes Ant. 15.08.83	2 Meses Ant. 15.06.83	12 Meses Ant. 15.08.82
OPERAC.NO REAJUSTABLES				
Cap.de 30 a 89 ds.	1.91	1.88	2.13	3.49
Coloc.de 30 a 89 ds.	2.82	2.73	3.01	4.29
OPERAC.REAJUSTABLES				
Cap.de 90 ds. a 1 año	5.12	7.59	8.09	7.44
Coloc.de 90 ds. a 1 año	9.82	10.25	10.35	16.48
TASAS DE INTERES MERCADO FINANCIERO INTERNACIONAL				
Prime Rate 4/	11.00	10.63	10.50	15.40
Libo Rate 5/	10.31	10.83	9.77	13.77

1/ Nuevas Definiciones: Emisión = Bill.y Mdas.Emitidas + cheques emitidos por Bco.Cent.+ Dep.en Ctas.Ctes.de bcos.comerc.de fomento y financ. en Bco.Cent.
Dinero Sec.Priv.= Ctas.Ctes.Priv.en el Sist.Financ.(netas de canje) + Circul.
M2 = Dinero Sec. Sec.Priv. + Depósitos a Plazo Privados en el Sistema Financ.

2/ Documentos a cargo de otros bancos depositados en la CUF

3/ Excluye Colocaciones Interfinancieras

4/ Cierre Nueva York. Tasa a 180 días en términos anuales

5/ Euromercado: Cierre Londres. Tasa a 180 días en términos anuales.

RESERVAS INTERNACIONALES

(cifras en mill. de US\$)

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVOS INTERNAC. (*)</u>	<u>TENENCIAS</u> ^{1/}	<u>VARIACIONES TENENCIAS</u>	<u>SALDO BALANZA DE PAGOS</u> ^{2/}
<u>1982</u>				
Mar.	-	3.577.6	-197.7	-111.9
Jun.	-	3.319.0	-456.3	-275.3
Sep.	-	2.675.4	-1.099.8	-1.164.9
Dic.	-	2.577.5	-1.197.8	-1.164.9
<u>1983</u>				
Ene.	2.408.6	1.952.4	-625.1	-635.9
Feb.	2.227.1	1.739.3	-838.2	-847.8
Mar.	2.019.3	1.577.5	-1.000.0	-1.085.2
Abr.	1.936.6	1.485.6	-1.091.9	-1.147.7
May.	1.967.7	1.518.4	-1.059.1	-1.099.6
Jun.	1.989.0	1.543.5	-1.034.0	-1.051.9
Jul.	2.031.4	1.591.1	-986.3	-1.007.7
Ago.	2.250.6	1.702.2	-875.3	-915.6
Sep. (15)	2.297.3	1.748.9	-828.6	-836.7
Oct.				
Nov.				
Dic.				

BANCO CENTRAL: COMPRA NETA DE DIVISAS ^{3/}

(en millones de US\$)

<u>FECHA</u>	<u>SEC. FINANC.</u>	<u>OTROS SEC. PÚBLICO</u>	<u>TESORERÍA</u>	<u>T O T A L</u>
<u>1982</u>				
Ene. Mar.	-157.1	-	-0.2	-157.3
Abr. Jun.	-487.6	-	-35.1	-522.7
Jul. Sep.	1.102.2	-3.6	-64.3	
Oct. Dic.	-999.5	100.6	88.5	-802.9
<u>1983</u>				
Ene.	-561.7	23.5	-11.0	-549.2
Feb.	-272.1	43.5	-33.5	-262.1
Mar.	-277.7	45.4	-0.7	-233.0
Abr.	-64.3	38.5	-9.2	-35.0
May.	-159.0	-0.5	-10.9	-170.4
Jun.	-97.6	88.5	33.2	24.1
Jul.	-96.9	30.5	-5.0	-71.4
Ago.	37.5	-5.4	-5.7	26.4
Sep. (15)	-245.9	-16.1	1.5	-260.5
Oct.				
Nov.				
Dic.				

1/ TENENCIAS: Corresponde a los activos sobre el exterior del Bco. Central (considerando los Conv. de Créd. Rec. en términos netos (menos los pasivos del FMI)).

2/ SALDO BALANZA DE PAGOS: Corresponde a las variaciones de reservas internacionales provenientes de transacciones de balanza de pagos, es decir, excluye aquellas variaciones de reservas producidas por revalorizaciones, monetizaciones de oro y asignaciones de DEG. Para una mayor explicación ver Boletín Mensual del Banco Central de abril de 1981.

3/ La compra neta de divisas corresponde a la diferencia entre compra y venta de divisas que hace el Banco Central al Sec. Financ., Tesorería y Otros Sec. Público. Se resume la totalidad de operac. de compraventa tales como export.-importac., compraventa de divisas a particulares, etc.

(*) Tenencias más pasivos con el FMI.

ACTIVOS Y PASIVOS INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL

(Millones de dólares)

	Dic.80	Dic.81	Ene.82	Ene.83	Feb.83	Mar.83	Abr.83	May.83	Jun.83	Jul.83	Ago.83	Sep.83(15)
I - TOTAL RESERVAS (A-B)	4.073.7	3.775.3	1.577.5	2.952.4	1.739.2	1.577.5	1.485.6	1.516.4	1.543.5	1.591.2	1.722.2	1.748.9
A. Activos	4.196.6	3.823.9	2.593.8	2.408.5	2.227.1	2.019.3	1.936.6	1.967.7	1.989.0	2.031.4	2.253.6	2.297.3
B. Uso de Créd. del FMI	122.9	48.6	6.3	456.1	487.8	441.8	451.0	449.3	445.5	440.2	546.4	548.4
II - OTROS ACT. INT. DE MED. PLAZO	17.3	17.0	15.4	15.4	15.4	15.4	15.4	15.4	14.7	14.5	14.3	14.3
III - OTROS PAS. DEL BCO. CENTRAL	944.8	527.0	836.7	783.8	830.6	829.2	774.0	919.7	1.017.9	1.116.5	1.350.8	1.520.7
- De Corto Plazo	-	-	200.0	200.0	200.0	200.0	150.0	300.0	400.0	500.0	240.0	410.0
- De Mediano Plazo	944.8	527.0	636.7	633.8	630.6	629.2	624.0	619.7	617.9	616.5	1.110.8	1.110.7

ACTIVOS Y PASIVOS INTERNACIONALES DEL SISTEMA FINANCIERO

(Millones de dólares)

		-832.7	-1.107.0	-1.175.0	-927.1 ^{1/}	-673.0 ^{1/}	-795.5 ^{1/}	-968.3 ^{1/}	-852.7 ^{1/}	-925.0 ^{1/}	-909.2 ^{1/}	-891.7 ^{1/}	-810.8 ^{1/}
I - TOTAL ACT. Y PAS. INT. (A-B)													
A. Activos		505.0	842.2	827.6	773.8	749.2	799.8	566.5	641.7	573.5	571.9	577.4	660.5
B. Pasivos a Corto Plazo		1.337.1	1.949.2	2.003.0	1.700.9	1.622.2	1.595.3	1.534.8	1.494.4	1.478.5	1.481.1	1.469.1	1.471.3
II - OTROS ACT. INT. DE MED. PLAZO		48.9	67.3	131.9	132.4	132.3	136.1	136.1	124.5	122.6	115.0	121.2	119.9
III - PASIVOS DE MEDIANO PLAZO		2.479.9	4.971.3	5.276.3	4.938.2 ^{2/}	4.933.3 ^{2/}	4.922.2 ^{2/}	4.834.5 ^{2/}	4.820.7 ^{2/}	4.812.2 ^{2/}	4.797.9 ^{2/}	4.799.0 ^{2/}	4.814.2 ^{2/}

(*) Cifras Provisorias

1/ No se incluye información de los bancos en liquidación, cuyo saldo de Activos menos Pasivos al 31 de enero ascendía a -US\$ 33,6 mill.; a febrero -34,6 mill.; a marzo: -39,9 mill.; a abril: -37,7 mill.; a junio: -36,7 mill.; de US\$ a julio: -28,9 mill.; Agosto: 28,2 mill.

2/ No incluye los pasivos a largo plazo de los bancos declarados en liquidación, que tanto al 31 de enero como al 28 de febrero ascendía a US\$ 337 millones, y al 31 de abril, 31 de mayo, 30 de junio y 31 de julio ascendía a US\$ 336,8 millones.

BALANZA COMERCIAL

(US\$ millones)

	EXPORTAC.FOB		IMPORTAC.FOB		DEFICIT (-) O SUPERAVIT(+) COMERCIAL	
	MES	ACUM.AÑO	MES	ACUM.AÑO	MES	ACUM.AÑO
<u>1982</u>						
Ene.	241.9	241.9	385.5	385.5	-143.6	-143.6
Feb.	297.6	539.5	341.6	727.1	-44.0	-187.6
Mar.	397.0	936.5	405.0	1.132.1	-8.0	-195.6
Abr.	335.2	1.271.7	285.8	1.417.9	49.4	-146.2
May.	372.3	1.644.0	313.1	1.731.0	59.2	-87.0
Jun.	319.3	1.963.3	336.6	2.067.6	-17.3	-104.3
Jul.	306.5	2.269.8	263.3	2.330.9	43.2	-61.1
Ago.	317.0	2.586.8	246.5	2.577.4	70.5	9.4
Sep.	301.4	2.888.2	276.3	2.855.7	23.1	32.5
Oct.	298.3	3.186.5	220.3	3.076.0	78.0	110.5
Nov.	259.5	3.446.0	248.3	3.324.3	11.2	121.7
Dic.	352.3	3.798.3	255.9	3.580.2	96.4	218.1
<u>1983</u>						
Ene.	251.1	251.1	192.8	192.8	58.3	58.3
Feb.	302.7	553.8	199.1	391.9	103.6	161.9
Mar.	393.1	946.9	240.9	632.8	152.2	314.1
Abr.	333.0	1.279.9	224.7	857.5	108.3	422.4
May.	379.0	1.658.9	249.6	1.107.1	129.4	551.8
Jun.	318.5	1.977.4	220.6	1.327.7	97.9	649.7
Jul.	288.9	2.266.3	219.0	1.546.7	69.9	719.6
1/ Ago.	370.7	2.637.0	253.7	1.800.4	117.0	836.6
1/ Sep. (15)	160.3	2.797.3	131.9	1.932.3	28.4	865.0
Oct.						
Nov.						
Dic.						

NOTA: Las cifras de Balanza Comercial representan importaciones y exportaciones efectivas. Están basadas en las estadísticas del Servicio Nacional de Aduanas, a las que se le han hecho los ajustes pertinentes de cobertura y valoración para llegar a las cifras que se emplean en la Balanza de Pagos.

1/ Cifras Provisorias, por cuanto no se han hecho los ajustes correspondientes.

ALGUNOS INDICADORES SOBRE MOVIMIENTO DE CAPITALS 1/

(millones de dólares)

	1982	Ene. 82	Ene. 83	Feb. 83	Mar. 83	Abr. 83	May. 83	Jun. 83	Jul. 83	Ago. 83	Sep. 83 (15)
CAPITALES											
a) Créd. Art. 14 (liquidaciones menos amortizaciones)	859,4	874,7	-15,1	-28,4	-28,0	-38,4	18,5	-4,7	-18,5	-11,4	-126,0
b) Créd. Art. 15 (liquidaciones menos amortizaciones)	74,4	97,7	-7,7	0,1	-24,8	0,4	-7,0	-7,8	-1,1	-4,0	-51,9
c) Créd. Asoc. DL 600 (liquidaciones menos amortizaciones)	11,7	10,6	0,7	0,3	0,7	0,6	0,3	0,6	0,2	-0,8	2,6
d) Inversión Extranjera (liquidaciones menos amortizaciones)	385,6	323,7	11,8	3,8	15,3	8,4	35,1	0,7	14,5	8,6	98,2
Aport. Art. 14 (liquidaciones menos reexportaciones)	(51,5)	(37,5)	(0,5)	(-0,4)	(-0,6)	(0,4)	(-)	(0,4)	(0,9)	(1,1)	(2,3)
Aport. DL 600 (liquidaciones menos reexportaciones)	(333,7)	(286,2)	(11,3)	(4,2)	(15,9)	(9,0)	(35,1)	(0,3)	(13,6)	(7,5)	(95,9)
e) Endeudamiento Externo Corto Plazo Sistema Bancario	54,0	143,5	-247,3	-77,9	-26,5	-57,3	-40,5	-17,6	3,7	-11,9	-475,3
i. Créd. Acuerdo 1418	(463,5)	(682,5)	(-56,6)	(-15,2)	(-6,6)	(-10,8)	(-4,7)	(-4,0)	(-8,6)	(-0,3)	(-106,8)
ii. Resto	(-409,5)	(-539,0)	(-190,7)	(-62,7)	(-19,9)	(-46,5)	(-35,8)	(-10,8)	(12,3)	(-11,6)	(-368,5)

1/ Estas estadísticas parciales sobre movimientos de capitales se refieren a la liquidación neta de divisas correspondientes a los capitales ingresados al amparo de los Arts. 14 y 15 de la Ley de Cambios Internacionales y del DL 600, así como el endeudamiento externo de corto plazo del Sistema Bancario.

Estas cifras excluyen otros movimientos de capitales con el exterior, tales como créditos e inversiones que no se liquidan en el sistema financiero, endeudamiento comercial de corto plazo, crédito de proveedores, endeudamiento del Banco Central, Tesorería, Codelco y parte del endeudamiento del Sistema Bancario. Tampoco quedan reflejados los aportes netos de capital del país al exterior.

Dentro del endeudamiento externo de corto plazo del sistema bancario, se ha presentado, sólo de modo referencial, un desglose entre créditos de libre disponibilidad (Acuerdo 1418) y resto. Los créditos de libre disponibilidad son activos que también pueden ser financiados con recursos distintos de los pasivos provenientes de endeudamiento externo de corto plazo.

Dentro del resto, estarían comprendidos, en términos generales, el endeudamiento externo destinado al financiamiento de importaciones y a la constitución de encaje por los créditos de libre disponibilidad.

Al
Banco Central de Chile
Sección Biblioteca
Casilla n°967
SANTIAGO- CHILE

Solicito suscribirme al INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO (publicación quincenal) desde el de 1983 hasta el de 1984. Para este efecto, adjunto cheque cruzado a la orden del - Banco Central de Chile, por la cantidad de :

☐ EDICION EN ESPAÑOL ☐ EDICION EN INGLES

\$

US\$

Cheque n°.....

Banco

Agradeceré enviar los ejemplares a :

NOMBRE O RAZON SOCIAL :

DIRECCION : Calle.....N°.....Depto.N°.....

Casilla N°.....Teléfono.....

Ciudad : País :

PRECIOS :

Suscripción Anual (24 ejemplares) : CH\$ 2.000.-
: US\$ 33.- (*)

Cada ejemplar : CH\$ 100.-
: US\$ 1,50 (*)

(*) Incluye despacho por Vía Aérea

PEDIDOS ESPECIALES :

.....
.....
.....